Pachuca de Soto, Hgo., a 01 de julio del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0535 - 42/2025

LIC. MA. ISABEL RAMÍREZ MERCADO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 93 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 73 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES"**, presentado por la Primera Comisión Permanente Seguridad Ciudadana y Justicia, con origen en la Propuesta de la Diputada Diana Rangel Zúñiga.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc